CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1819 DE 2016

LISANDRO EMILIO PAREDES MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía 79.396.771, expedida en Bogota, para efectos de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, modificatorio del artículo 383 del Estatuto Tributario, certifico que no he contratado a dos (2) o más trabajadores asociados al desarrollo de la actividad ejecutada en cumplimiento al objeto del contrato de prestación de servicios profesionales Nº 0351 del 01 de julio de 2024, suscrito con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Sin más sobre el particular,

Atentamente,



LISANDRO EMILIO PAREDES MUÑOZ
CC: 79.391.771
Celular: 312 6489623
E-Mail: granjalismar@gmail.com